



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, martes 11 de marzo de 2008

número 21

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35902002-001-08, emitida por el Municipio de Torreón, Coahuila. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Juan José Silva Aguilar	(3ª Pub)	3
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	María del Refugio Valdés Velázquez	(3ª Pub)	4
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	José Ventura Zamora Garza	(3ª Pub)	4
Exp. 924/2007	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Cepeda Bazaldua	(2ª Pub)	5
Exp. 1669/2007	Sucesorio Intestamentario	María Teresa González Álvarez	(2ª Pub)	5
Exp. 1740/2007	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Mendoza	(2ª Pub)	5
Exp. 192/2008	Sucesorio Testamentario	José Antonio Martínez Criollos	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Sánchez Pérez	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Información Perpetua Memoria	Fernando de la Peña Mora	(2ª Pub)	6
Exp. 901/1998	Civil Hipotecario	Enrique de León López	(2ª Pub)	6
Exp. 60/2006	Ejecutivo Mercantil	Ricardo Alfonso Dávila Rodríguez	(3ª Pub)	7
Exp. 1340/2007	Ordinario Civil	José Humberto Cantu Salinas	(1ª Pub)	7
Exp. 158/2007	Ordinario Civil	Silas Arellano García	(1ª Pub)	8
Exp. 437/2006	Ejecutivo Mercantil	Noe Treviño Naranjo	(1ª Pub)	8
Exp. 2522/2007	Mercantil Especial	Gerardo Garza Valdés	(1ª Pub)	8
Exp. 304/2008	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Arizpe Múzquiz	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Alix Rocio Aguilar Padilla	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Marina Torres Sánchez	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Cordero Márquez	(1ª Pub)	10
Exp. 728/2005	Especial Hipotecario	Fernando Jiménez Múzquiz	(1ª Pub)	10
Exp. 146/2008	Rectificación de Acta	María del Carmen Sánchez Valdés	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 147/2008	No Contencioso	Fernando Rodríguez Torres	(3ª Pub)	11
Exp. 228/2008	Sucesorio Intestamentario	José Bernardo Fuentes Herrera	(2ª Pub)	11
Exp. 164/2008	Sucesorio Intestamentario	María Hermenegilda Hernández Sandoval	(2ª Pub)	11
Exp. 1724/2007	Sucesorio Intestamentario	Salvador Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	12
Exp. 1451/2007	Especial Intestamentario	Guadalupe Rangel Juárez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Armando Martínez Flores	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Blanca Luna Viuda de Carrizales	(1ª Pub)	13
Exp. 1228/2007	Rectificación de Acta	María de los Ángeles Tapia Rosales	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE SABINAS

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Estela Ramos Recobo	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Estela Ramos Recobo	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Octavio Medrano Rodríguez	(2ª Pub)	14
Exp. 82/2008	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Dávila Montalvo	(1ª Pub)	14
Exp. 686/2007	Sucesorio Intestamentario	Alma Rosa Aguirre González	(1ª Pub)	15
Exp. 83/2008	Sucesorio Testamentario	Martha Treviño de León	(1ª Pub)	15
Exp. 148/2008	Rectificación de Acta	María de Jesús Ramón Martínez	(1ª Pub)	15
Exp. 190/2008	Rectificación de Acta	Sylvia Valdéz Pérez	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 280/2003	Especial de Desahucio	Graciela Cárdenas González	(2ª Pub)	16
Exp. 58/2008	No Contencioso	Pedro Hernández Ibarra	(1ª Pub)	17
Exp. 464/1991	Incidente Inominado	Jesús Alberto Sánchez Alanís	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 382/2007	Divorcio Necesario	Elba Reina Alvarado Moreno	(1ª Pub)	17
Exp. 903/2007	Divorcio Necesario	María Amalia Ramos Ramírez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Abel Galindo Gómez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Luis Carlos Ramos Morales	(1ª Pub)	19
Exp. 500/2006	Divorcio Necesario	María Guadalupe Rodríguez Banda	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 920/2007	Sucesorio Intestamentario	Gabino Duarte Rosales	(2ª Pub)	19
Exp. 1232/2007	Sucesión Intestamentaria	Lucio Loera Quiroz	(2ª Pub)	20
Exp. 731/2007	Sucesorio Intestamentario	Miguel Aguilar Alvarado	(2ª Pub)	20
Exp. 1342/2007	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Rivas Escobar	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Delia Mesta Villegas	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Roberto Ayala Garza	(2ª Pub)	21
Exp. 1328/2005	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	22
Exp. 768/2005	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	22
Exp. 719/2005	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A.	(2ª Pub)	22
Exp. 1010/2007	Divorcio Necesario	Mónica Patricia Hurtado Leyer	(1ª Pub)	23
Exp. 65/2004	Ordinario Mercantil	Corvi Alimentos, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
Exp. 1093/2007	Ordinario Civil	Román Orozco de los Santos	(1ª Pub)	24
Exp. 913/2006	Ejecutivo Mercantil	Financiera Rural Organismo Público D.	(1ª Pub)	24
Exp. 1104/2003	Ejecutivo Mercantil	Erendira Rentería Medina	(1ª Pub)	25
Exp. 1001/2003	Ejecutivo Mercantil	Corvi Alimentos, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Exp. 2779/1991	Ejecutivo Mercantil	Bancomer, S.N.C.	(1ª Pub)	25
Exp. 817/2006	Ejecutivo Mercantil	Financiera Rural Organismo Público D.	(1ª Pub)	26
Exp. 777/2006	Ejecutivo Mercantil	Armando Olaguez Vargas	(1ª Pub)	26
Exp. 341/2004	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	27
Exp. 837/2005	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	27
Exp. 72/989	Civil Hipotecario	Bancomer, S.N.C.	(1ª Pub)	28
Exp. 1120/2004	Ejecutivo Mercantil	Rosa María Navarro Díaz	(1ª Pub)	28
Exp. 1015/2007	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	29
Exp. 962/07	Pérdida de Patria Potestad	Ana Lidia Ávalos Pérez	(1ª Pub)	29
Exp. 150/2008	Sucesión Intestamentaria	Jacobo Ismael Silva Solís	(1ª Pub)	30
Exp. 1295/2007	Sucesorio Intestamentario	Raúl Héctor Ramos Cruz	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 056/2008	Sucesorio Intestamentario	Elsa de la Cruz Macareno	(2ª Pub)	30
Exp. 021/2008	Sucesorio Intestamentario	Esteban Dávila Maldonado	(2ª Pub)	31
Exp. 110/2008	Sucesorio Intestamentario	Juana Campos Limón	(1ª Pub)	31

Exp. 107/2008	Sucesorio Intestamentario	Roque Domínguez Valenzuela	(1ª Pub)	31
Exp. 803/2007	Rectificación de Acta	Ma. Guadalupe Barrientos Martínez	(1ª Pub)	31

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA EL PROGRAMA "CONSTRUYENDO JUNTOS" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35902002-001-08	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 990.00	18/03/2008	18/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2008 12:00 horas	27/03/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	CEMENTO PORTLAND CPC 30R	14,093	Bulto
2	C390000000	VARILLA CORRUGADA DE 3/8"	4,659	Pieza
3	C720200000	ARMEX 12-12/4	997	Tramo
4	C720835004	BLOCK DE CONCRETO 12-20-40 60kg/cm2 Mínimo	122,847	Pieza
5	C390000000	MUEBLE SANITARIO, INCLUYE TAZA, LAVABO, HERRAJES, ACCESORIOS Y ASIENTO	66	LOTE

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: CEPEDA Número 117 SUR, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 14 73, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: DE 8:00 A 15:00 horas. La forma de pago es: EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de Marzo del 2008 a las 12:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ubicado en: CEPEDA Número 117 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de Marzo del 2008 a las 12:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CEPEDA, Número 117 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de Marzo del 2008 a las 12:00 horas, en: PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MUNICIPAL CENTRO HISTORICO, CEPEDA, Número 117 SUR, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: EN EL DOMICILIO O SUCURSALES DEL LICITANTE GANADOR, los días DE LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- Plazo de entrega: 30 DIAS NATURALES.
- El pago se realizará: 15 DIAS DESPUES DE ENTREGADOS TODOS LOS MATERIALES.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE MARZO DEL 2008
C.P. ENRIQUE LUIS SADA DIAZ DE LEON
TESORERO MUNICIPAL
(RUBRICA) 11 MARZO

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL. 412-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. JUAN JOSÉ SILVA AGUILAR.- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. JUAN JOSE SILVA AGUILAR, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, del siguientes bien inmueble: Lote de terreno ubicado en Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 08-47-03.00 hectáreas y las siguientes colindancias: al norte colinda con Albino Treviño Alcantar; al sur colinda con Higinio Pérez Rodríguez; al oriente limita con propiedad de Irma Pérez Martínez y María Luisa Ponce Garza, al poniente colindando con Florentino Silva Sánchez.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a de 10 de diciembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No. 22.
 (RÚBRICA) 19-29 FEB Y 11 MAR



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. MARIA DEL REFUGIO VALDES VELAZQUEZ.- Se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de la C. MARIA DEL REFUGIO VALDES VELAZQUEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA LOCALIDAD DEL TUNAL, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 550.50 METROS CUADRADOS.- con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.20 metros, colindando con Pablo Obregón Hernández, al Sur mide den tres líneas 1.- con 14.10 metros, 2.- con 14.10 metros y 3.- con 22.00 metros las dos primeras con Jaime Rodríguez Galicia y la tercera con Francisco Duarte; al oriente con 13.00 metros colinda con Jesús Aguirre y al poniente mide 16.60 metros y colinda con calle. - Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
 (RÚBRICA) 19-29 FEB Y 11 MAR



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. JOSE VENTURA ZAMORA GARZA.,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. JOSE VENTURA ZAMORA GARZA, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de La Rosita, municipio de Arteaga, Coahuila, que cuenta con una superficie de 1893.65 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 18.50 metros con José de la Luz Martínez Montalvo; al sur mide 4.00 metros y colinda con camino vecinal y quiebra 8.20 metros al norte con Iglesia y vuelve a quebrar al oriente 12.60 metros con Iglesia, al oriente mide 103.50 metros y colinda con Norma Guadalupe Aranda Martínez y al Poniente mide 111.20 metros con Marcos Martínez Martínez.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 28 de Febrero de 2007 .

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
(RÚBRICA) 19-29 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **924/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO CEPEDA MALDONADO, denunciado por ALEJANDRO CEPEDA BAZALDUA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de febrero de 2008
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 26 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1669/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ABEL GONZALEZ LOPEZ, promovido por MARIA TERESA GONZALEZ ALVAREZ y JUANA ALVAREZ BUENO, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de noviembre del 2007
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 26 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **1740/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA TERESA MENDOZA NIÑO, denunciado por JUAN ALBERTO MENDOZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de febrero de 2008.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 26 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **192/2008**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ANTONIO MARTINEZ Y FARIAS, denunciado por JOSE ANTONIO MARTINEZ CRIOLLOS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se

consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de febrero de 2008
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 26 FEB Y 11 MAR



LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE JESUS ACUÑA NARRO # 113-302-B, COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 14 de febrero del 2008 el procedimiento sucesorio intestamentario acumulado a bienes del señor JESUS SANCHEZ VALDES y de su esposa señora JUANA MA. PEREZ ELIZONDO, a solicitud de los CC. JESUS SANCHEZ PEREZ, JUAN MARTIN SANCHEZ PEREZ y VERONICA SANCHEZ PEREZ.

Se propuso como ALBACEA al señor JESUS SANCHEZ PEREZ, con domicilio en la calle Obregón Sur número ciento veintiuno (121), zona centro de esta ciudad. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila, a 18 de febrero de 2008.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 17
 (RÚBRICA) 26 FEB Y 11 MAR



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El Ciudadano Licenciado Raúl López Gutiérrez, Titular De La Notaría Pública Número (15) Quince, En Ejercicio En Este Distrito Notarial De Saltillo, Con Domicilio En Calle Apolonio M. Aviles (865) Ochocientos Sesenta Y Cinco, De La Colonia Los Maestros De Esta Ciudad De Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. FERNANDO DE LA PEÑA MORA .-Se señalaron las 16:00 (dieciséis) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación a los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta , a fin de acreditar que ha operado a favor del C. FERNANDO DE LA PEÑA MORA, la Usucapión al estar poseyendo desde hace más de 11 años, en concepto de dueño en forma pacífica , continua, publica, de buena fe, el siguiente bien inmueble ; 1.- Propiedad rustica que se localiza en la Congregación de Escobedo, perteneciente al Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, compuesta por Once Hectáreas de Temporal y cinco Hectáreas de Agostadero de las cuales el Declarante acredita tener la posesión y dominio de una fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 50.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Everardo Peña; AL SUR: mide 50.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Justo Aguilar Martínez; AL ORIENTE: mide 200.00 metros y colinda igualmente con propiedad del Sr. Justo Aguilar Martínez; y AL PONIENTE: mide 200.00 metros y colinda con propiedad contigua del declarante que se describe a continuación. Por lo que tiene un área total de 10,000.00 metros cuadrados. 2.- Camino que cruza una Fracción de terreno rustica que se localiza en la Congregación de Escobedo, perteneciente al Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, compuesta por un acceso directo de una fracción de terreno con las siguientes medidas: 6.00 Metros de Ancho por 150.00 Metros de largo, que prácticamente parte en dos la propiedad descrita, en la Fracción anterior y viceversa de la propiedad del Sr. Justo Aguilar Martínez. Por lo que tiene un área total de 900.000 metros cuadrados.- Hago de lo Anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, Para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurran ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces por intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila. A 21 de Febrero de 2008.

EL NOTARIO PUBLICO N° 15
LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
 (RÚBRICA) 29 FEB-11 Y 21 MAR



JUZGADO PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **901/1998**, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por ENRIQUE DE LEON LOPEZ Y HERLINDA GARCIA MIRELES DE DE LEON, en contra de FERNANDO MARIO GARZA SILVA Y OLIVIA BARAJAS LEDEZMA DE GARZA; se dictó un auto que en lo conducente dice:

Saltillo, Coahuila; a once de febrero de dos mil ocho.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al promovente por presentado, y como lo solicita se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número 1, de la manzana 2, de la Calle Perimetral Miraflores esquina con Calle Paseo de la Cañada, Finca marcada con el número 825 del Conjunto Habitacional Miravalle de Monclova, con una superficie de 112.50 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 1556, Folio número 64, Libro 4-F, Sección I, de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.50 metros y colinda con calle perimetral, AL SUR en 7.50 metros con lote 2; AL ORIENTE en 15.00 metros y colinda con Paseo de la Cañada; AL PONIENTE en 15.00 metros y colinda con lote 34; en la cantidad de \$245,700.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), cantidad fijada por el perito designado en autos ya con la rebaja del diez por ciento, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil. Así mismo, advirtiéndose de autos que el bien inmueble a rematar consistente en lote de terreno número uno de la manzana dos de la calle Perimetral Miraflores esquina con calle paseo de la cañada finca marcada con el número 825 del conjunto habitacional Miravalle se localiza en la ciudad de Monclova Coahuila y no en esta ciudad, por lo que con fundamento en el artículo 977, fracciones IV y V, del Código Procesal Civil, gírese atento exhorto con inserción de lo conducente al C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la publicación de edictos en un periódico de mayor circulación en dicha ciudad, y también se fijen los edictos de remate en la tabla de avisos del Juzgado de dicha localidad y en la de las oficinas fiscales municipales respectivas en la inteligencia de que se anuncia el remate por dos veces dentro de siete días hábiles el cual se amplía por un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción que exceda de la mitad, hecho que sea lo anterior se sirva devolverlo a este su lugar de origen el referido exhorto.

Saltillo, Coahuila; a 13 de Febrero de 2008
EL C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 29 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **60/2006**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido LIC. RICARDO ALFONSO DAVILA RODRÍGUEZ Y DAVID ALEJANDRO SAUCEDO REYES Endosatarios en Procuración del C. ALBERTO VERDUZCO BERLANGA, en contra de C. ANA MARIZA MALDONADO MENDEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha veintiocho de noviembre del dos mil siete, atendiendo a que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ANA MARIZA MALDONADO MENDEZ, se ordena emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ejecutiva Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, por el pago de la cantidad de \$100,627.00 (CIEN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) en concepto de suerte principal; así como el pago de los intereses moratorios vencidos y más los que se sigan venciendo, gastos y costas del procedimiento y que se requiera para que al día siguiente de la publicación del último de los edictos, haga pago de los reclamado y sus accesorios; en el entendido que de no hacerlo, se procederá al embargo de bienes suficientes de su propiedad para garantizar el cumplimiento de las prestaciones reclamadas; así como, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último edicto

Saltillo, Coahuila a 5 de Diciembre de 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 4-7 Y 11 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1340/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JOSE HUMBERTO CANTU SALINAS, se ordena se emplace a ENRIQUE DÍAZ GARZA y DIAMANT IVAN MIHALOGLU SILVA por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Salttillo, Coahuila, 6 de marzo de 2008.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **158/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SILAS ARELLANO GARCIA en contra de JOSE LUIS, MARIA GUADALUPE, ADOLFO, todos de apellidos GARCIA ALCALA, MARIA DEL SOCORRO Y ANTONIO de apellidos GARCIA ALCALA estos dos últimos ya fallecidos representados por su Interventor Lic. LUIS LAURO RODRÍGUEZ MIRELES, el Juez Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se ordena emplazar por Edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Salttillo, Coahuila a 05 de Marzo de 2008
LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 (RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **437/2006** relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados NOE TREVIÑO NARANJO, Y/O JUAN ANTONIO FRANCO VALDEZ, Y/O FRANCISCO NAVARRO MARTÍNEZ, Y/O TERESA GONZÁLEZ VELEZ, Y/O AMPARO TREVIÑO NARANJO, en su carácter de Endosatarios en Procuración de JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA, en contra de FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SALAZAR; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, señaló ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 8, de la Manzana 14, del Fraccionamiento Jardines Coloniales, de esta ciudad, e inscrito bajo la Partida número 5989, Libro 60, Sección I, de fecha veintisiete de agosto del año de mil novecientos noventa y tres, con una superficie total de 160.00 (ciento sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 20.00 (veinte metros) y colinda con el Lote 7; al sur mide 20.00 (veinte metros) y colinda con el Lote 9; al Oriente mide 8.00 (ocho metros) y colinda con calle Rejas y al Poniente mide 8.00 (ocho metros) y colinda con Lote 49, inmueble valuado en la cantidad de \$300,800.00 (TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por ser el valor más alto y del perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$273,454.54 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.) por tratarse de SEGUNDA ALMONEDA y que con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se convoca a postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, cualquier interesado, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, lo anterior con fundamento en los artículos 1071, 1072, 1075 y demás relativos del Código de Comercio. Y en el caso de que no haya de nueva cuenta postor, se hará una nueva rebaja del 10% (DIEZ POR CIENTO). Rúbricas. -

Salttillo, Coahuila a 03 de Marzo del 2008
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA
 (RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2522/2007**, relativo al JUICIO MERCANTIL ESPECIAL, promovido GERARDO GARZA VALDES APODERADO JURIDICO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANOINIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de DIANA GONZALEZ GONZALEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, atendiendo a que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada DIANA GONZALEZ GONZALEZ, se ordena emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES

consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, Da por vencido anticipadamente el plazo que la había concedido para el pago del contrato de Apertura de Crédito Simple para la adquisición de bienes de consumo duradero, celebrada el día ocho de Noviembre del 2004, por las causas que mas adelante se invocaran. , Se le requiere para que al momento en que se realice la notificación, haga pago inmediato a mi mandante de las siguientes sumas de dinero: El pago de la cantidad de \$ 64,632.99 (Sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos pesos 99/100 Moneda Nacional), en concepto de capital insoluto del crédito otorgado., El pago de la cantidad de \$ 9,327.86 (Nueve mil trescientos veintisiete pesos 86/100 Moneda Nacional), en concepto de intereses ordinarios del crédito otorgado, generados desde el día 8 de marzo del 2006 hasta el día 8 de Abril del 2007 y los generados hasta el día 4 de Mayo del 2007, más las cantidades que se sigan generando por este concepto hasta que se efectuó el pago., El pago de la cantidad de \$1,030.07 (Un mil treinta pesos 07/100 Moneda NACIONAL), en concepto de impuestos al valor agregado sobre los intereses ordinarios, mas lo que se siga generando por este concepto hasta que se efectuó el pago., El pago de la cantidad de \$4,075.46 (Cuatro mil setenta y cinco pesos 46/100 Moneda Nacional) , en concepto de intereses moratorios determinados sobre las mensualidades de capital pendientes de pago con vencimiento desde la correspondiente al día 8 de Febrero del 2006 hasta el día 8 de Abril del 2007 y los generados hasta el día 4 de mayo del 2007, mas los que se siga generando por este concepto hasta que se efectuó el pago., El pago de la cantidad de 518.58 (Quinientos dieciocho 58/100 Moneda Nacional), en concepto de impuesto al valor agregado sobre los intereses moratorios, mas los que se sigan generando por este concepto hasta que se efectuó el pago. NOTIFIQUESE.

Salttillo, Coahuila a 14 de Febrero de 2008
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
 (RÚBRICA) 11-14 Y 25 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **304/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JESÚS ENRIQUE ROMERO FUENTES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARTHA ALICIA ARIZPE MUZQUIZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 66.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha 9 de Noviembre del año 2007, la C. ALIX ROCIO AGUILAR PADILLA, inicio Ante Mí la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la Sra. ROMUALDA PADILLA CANIZALEZ. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora ROMUALDA PADILLA CANIZALEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 5 de Marzo del 2008
LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 11 Y 25 MAR



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 66.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha 27 de Noviembre del año 2007, LOS C.C. MARINA, MARIA MARTA, JESUS, JORGE ENRIQUE Y PATRICIA ELIZABETH todos de apellidos TORRES SANCHEZ, iniciaron Ante Mí la tramitación extrajudicial Acumulada de la Sucesión

Intestamentaria a bienes de los SRES. JESUS TORRES REYES Y MARIA CONCEPCION SANCHEZ VALDEZ. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del SRES. JESUS TORRES REYES Y MARIA CONCEPCION SANCHEZ VALDEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 5 de Marzo del 2008.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 11 Y 25 MAR



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PUBLICA No. 12.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 28 de Febrero del 2008, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JESUS MANUEL ROCHA CANALES, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante JUANA CORDERO MARQUEZ, quien se ostenta como Cónyuge superstite respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designada Albacea; y los C.C. ROBERTO JESUS, MARIBEL, JOSE LUIS Y REBECA MIREYA todos de apellidos ROCHA CORDERO, en su carácter de Herederos del de cuyus y tienen su domicilio en la calle de Ildefonso Villarelo número 550, del Fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero del 2008

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RÚBRICA) 11 Y 25 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Dentro de los autos del expediente número **728/2005**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el C. FERNANDO JIMÉNEZ MÚZQUIZ, en contra de ROLANDO PIMENTEL GONZÁLEZ, el Juez Primero Mercantil de Este Distrito Judicial Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado en Ex-hacienda o San José de los Cerritos, al oriente de esta ciudad, con una superficie de 2,200.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 100.00 metros y colinda con predio de Sagar; AL SUR en 100.00 metros y colinda con otro propietario; AL ORIENTE en 22.00 metros y colinda con otro propietario; y AL PONIENTE en 22.00 metros y colinda con calle de terracería; en la cantidad de \$308,600.00 (TRECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila; a 05 de Marzo de 2008

SECRETARIO DEL JUZGADO

Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ

(RÚBRICA) 11 Y 28 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **146/2008**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ VALDÉS en contra del C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE EL TUNAL, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esa localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de CARMEN SÁNCHEZ VALDÉS, y que ella siempre se ha ostentando con el nombre de MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ VALDÉS, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 26 de Febrero de 2008

EL C. SECRETARIO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 11 MARZO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (23) veintitrés de enero de (2008) dos mil ocho, se presentó el señor FERNANDO RODRÍGUEZ TORRES, promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria, sobre la existencia de un predio urbano que se identifica como sigue: Lote número 11, Manzana 039, Zona 38, ubicado en calle Génova, entre Luis Pasteur, Galileo y Flores Magón de la colonia Nueva Rosita, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 211.73 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 16.20 metros y colinda con propiedad de señor Abdón Álvarez Figueroa; al Sur mide 16.50 metros y colinda con propiedad del señor Juan José Iruegas; al Oriente 13.20 metros y colinda con propiedad del promovente; al Poniente, que es su frente mide 12.70 metros y colinda con la calle Génova. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **147/2008**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 28 de enero de 2008

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPE FLORES.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo, en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad. 19-29 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de Primero de Febrero del año en curso, se presentaron los C.C. JOSE BERNARDO FUENTES HERRERA y MARIA DE JESÚS, MONICA LETICIA, JOSE CESAR, SERGIO, MARCO ANTONIO y ARNOLDO de apellidos FUENTES GONZALEZ a denunciar la muerte sin testar de su esposa y madre respectivamente JUANA GONZALEZ PUENTE quien falleció el 5 de Noviembre del 2006 en la ciudad de Sabinas, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **228/2008**. Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JUANA GONZALEZ PUENTE. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 8 de Febrero del 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veinticinco de enero del año dos mil ocho, se presentó la C. MARIA HERMENEGILDA HERNANDEZ SANDOVAL, a denunciar la muerte sin testar de MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ Y ANTONIA SANDOVAL MARTINEZ, quienes fallecieron el 26 de Noviembre de 1996 y 7 de septiembre de 1982 respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **164/2008**. Manifiesta la C. MARIA HERMENEGILDA HERNANDEZ SANDOVAL, que ella es la única heredera que le sobrevive a MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ Y ANTONIA SANDOVAL MARTINEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 31 de Enero del 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 FEB Y 11 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1724/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELINA BARRERA SILLAS, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dieciocho de Octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente: Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ADELINA BARRERA SILLAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como SALVADOR HERNANDEZ RODRIGUEZ, quien es esposo de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 22 de Octubre del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 26 FEB Y 11 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de 30 de Agosto del año en curso se presentaron los C.C. GUADALUPE, BERTHA ALICIA, ERNESTO, JULIAN, ELSA, IDALIA, LETICIA, ELVIRA, ROSALVA, SONIA, EVA ARACELI, SERGIO ALBERTO, JORGE EMILIO e ISAAC de apellidos RANGEL JUAREZ a denunciar la muerte sin testar de sus padres JULIAN RANGEL ZARAGOZA y EVANGELINA JUAREZ FLORES quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día Primero de Marzo del 2004 y 19 de Diciembre del 2000; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **1451/2007**. Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JULIAN RANGEL ZARAGOZA y EVANGELINA JUAREZ FLORES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah., a 19 de Octubre del 2007

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 FEB Y 11 MAR



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DOCE, DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA. CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, Y DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315 NORTE, ZONA CENTRO: HOY 25 DE FEBRERO DEL 2008, INICIO LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GRACIELA FLORES LUNA VIUDA DE MARTÍNEZ, COMPARECIENDO A SOLICITARLA SUS HIJOS JESUS ARMANDO MARTÍNEZ FLORES, FRANCISCO RENE MARTÍNEZ FLORES, OTILA ESTHER MARTÍNEZ FLORES, YOLANDA GUADALUPE GARZA FLORES Y GABRIEL ERNESTO MARTÍNEZ FLORES, QUIEN EXHIBIENDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DE SU ESTADO CIVIL JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO; OFRECIERON INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMANDOLO SE RECONOCIERON RECIPROCAMENTE SUS DERECHOS, PROPONIENDO ALBACEA AL SEÑOR GABRIEL ERNESTO MARTÍNEZ FLORES CON DOMICILIO EN CALLE ALDAMA #208 DE LA COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL QUINTO DIA HABIL SIGUEINTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOA A TODOS LOS QUE SE

CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA. PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA. A 25 DE FEBRERO DEL 2008

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA) 11 Y 25 MAR



LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 20.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, Notario Público No. 20 del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, hace saber para los efectos del artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, que en la Notaria Pública a mi cargo, se da inicio a la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita SAN JUANITA CARRIZALES LUNA, reconociéndose como herederos a su madre la señora BLANCA LUNA VIUDA DE CARRIZALES y a sus hermanos JUAN JAVIER, RENE ROLANDO, JUAN ERNESTO, NORBERTO ROSEMBERG, JOSE ALFREDO, MARIA ALMA LETICIA, y MARIA IDOLINA (finada), todos ellos de apellidos CARRIZALES LUNA, nombrando como Albacea al C. NORBERTO ROSEMBERG CARRIZALES LUNA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria. 2 Publicaciones de 10 en 10 días.

Monclova, Coah., a 29 de Febrero del 2008

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA

NOTARIO PUBLICO No. 20

(RÚBRICA) 11 Y 25 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana MARÍA DE LOS ÁNGELES TAPIA ROSALES a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1228/2007**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de ANGELITA TAPIA ROSALES, siendo lo correcto el de MARÍA DE LOS ÁNGELES TAPIA ROSALES, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 23 de noviembre del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de San Buenaventura, Coahuila. 11 MARZO

DISTRITO DE SABINAS

LIC. ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDES.

NOTARÍA PÚBLICA No.11. SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ, titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito de Sabinas, con despacho en la calle Independencia No. 121 Sur, Interior 3 de la Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora PAULA RECOBO CRUZ, y en la denuncia presentada por la compareciente se propone para que ocupe el cargo de ALBACEA a la SRA. LAURA ESTELA RAMOS RECOBO con domicilio en la ciudad de Sabinas, Coahuila.----- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II y III , del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en este distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedo radicado el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de la SRA. PAULA RECOBO CRUZ, que se señalan las (12:00) doce horas del día 12 de Marzo del año en curso para que tenga verificativo la audiencia testimonial en el local de esta notaria pública a mi cargo ubicada en Independencia 121 int. 3, de esta Ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 11 de Febrero del 2008

LICENCIADO ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE.

RAVA-480717-CM8

(RÚBRICA)

26 FEB Y 11 MAR



LIC. ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11. SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ, titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito de Sabinas, con despacho en la calle Independencia No. 121 Sur, Interior 3 de la Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señorita EMILIA SALAS DE LA CRUZ, y en la denuncia presentada por la compareciente se propone para que ocupe el cargo de ALBACEA a la SRA. LAURA ESTELA RAMOS RECOBO con domicilio en la ciudad de Sabinas, Coahuila. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II y III, del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en este distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedo radicado el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de la SRITA. EMILIA SALAS DE LA CRUZ, que se señalan las (12:00) doce horas del día 13 de Marzo del año en curso para que tenga verificativo la audiencia testimonial en el local de esta notaria pública a mi cargo ubicada en Independencia 121 int. 3, de esta Ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 11 de Febrero del 2008

LICENCIADO ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE.

RAVA-480717-CM8

(RÚBRICA)

26 FEB Y 11 MAR



LIC. ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11. SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ, titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito de Sabinas, con despacho en la calle Independencia No. 121 Sur, Interior 3 de la Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor LORETO MEDRANO ONTIVEROS Y MA. EUGENIA RODRIGUEZ DE MEDRANO, y en la denuncia presentada por los comparecientes se propone para que ocupe el cargo de ALBACEA al SR. LUIS OCTAVIO MEDRANO RODRIGUEZ con domicilio en la ciudad de Sabinas, Coahuila.----- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II y III, del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en este distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedo radicado el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del SR. LORETO MEDRANO ONTIVEROS Y MA. EUGENIA RODRIGUEZ DE MEDRANO, que se señalan las (12:00) doce horas del día 14 de Marzo del año en curso para que tenga verificativo la audiencia testimonial en el local de esta notaria pública a mi cargo ubicada en Independencia 121 int. 3, de esta Ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 12 de Febrero del 2008

LICENCIADO ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE.

RAVA-480717-CM8

(RÚBRICA)

26 FEB Y 11 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **82/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA HERCILIA MONTALVO GUTIÉRREZ y Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GERARDO DÁVILA GARZA, denunciado por DORA ELIA DÁVILA MONTALVO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para

que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a seis de Febrero del 2008.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **686/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intstamentario a bienes de C. BALDEMAR GONZÁLEZ SOTO, denunciado por CC. ALMA ROSA E IRENE AGUIRRE GONZÁLEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 30 DE OCTUBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO
C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **83/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ROLANDO TREVIÑO DE LEÓN, denunciado por MARTHA TREVIÑO DE LEÓN, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Febrero del 2008.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA DE JESUS RAMON MARTINEZ, en JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente número **148/2008**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, por la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el Libro 1, Tomo 1, Acta número 517, de fecha (25) veinticinco de agosto del año (1957) mil novecientos cincuenta y siete, levantada ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: (25) VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO (1957) MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el de la Información La voz de Coahuila, que se edita en ésta ciudad, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 25 de febrero de 2008
LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 11 MARZO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció SYLVIA VALDEZ PEREZ, mediante Procedimiento Especial Ordinario de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **190/2008**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número 00607, libro 1, Tomo 4, Hoja 42, de fecha (17) diecisiete de noviembre del año (1956) mil novecientos cincuenta y seis, en la que dice: NOMBRE: SILVIA VALDEZ PEREZ y FECHA DE NACIMIENTO: (12) DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (1956) MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS; debiendo ser lo correcto: NOMBRE: SYLVIA VALDEZ PEREZ y FECHA DE NACIMIENTO: (12) DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (1958) MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 04 de Marzo del año 2008.

LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 11 MARZO

DISTRITO DE RÍO GRANDE**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE
TERCERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **280/2003**, formado con motivo del Juicio Especial de Desahucio, promovido por GRACIELA CÁRDENAS GONZÁLEZ en contra de TOMAS GARCÍA ARIZPE y TOMAS GARCÍA JIMÉNEZ, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha primero de febrero de dos mil ocho, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Tercera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: INMUEBLE URBANO, SITO EN ZARAGOZA, COAHUILA, MANZANA QUE DELIMITAN LAS CALLES DE MATAMOROS, ALDAMA, JUÁREZ Y ZARAGOZA. SUPERFICIE DE 762.28 METROS CUADRADOS, MIDE AL NORTE: 52.79 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR INOCENCIO GARCÍA PÉREZ O SUS CAUSAHABIENTES; AL SUR: 52.79 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ O SUS CAUSAHABIENTES; AL ORIENTE: 14.44 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE MANUEL GONZÁLEZ GUERRERO O SUS CAUSAHABIENTES; Y AL PONIENTE: 14.44 METROS, COLINDA CON CALLE ZARAGOZA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ACUÑA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 312, FOJA 13, LIBRO 2, SECCIÓN I, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1976, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE TOMAS GARCÍA JIMÉNEZ.- Sin sujeción a tipo, mismo que no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al treinta por ciento de la cantidad de \$875,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que resulta ser el valor original del bien sujeto a subasta.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL OCHO.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil con Jurisdicción y Competencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y en la Presidencia Municipal y Tesorería Municipal de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, en atención a que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base para la Segunda Almoneda que resulta ser la cantidad de \$656,250.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 978 y 981 del Código Procesal Civil del Estado; en la inteligencia de que se amplía el plazo de la publicación de los edictos que deberá realizar el Juez de Primera Instancia en Materia Civil con Jurisdicción y Competencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Recaudador de Rentas de dicha ciudad un día mas por cada cincuenta kilómetros o fracción; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.-

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 29 FEB Y 11 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 58/2008

Que en el expediente número 58/2008, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso (Sobre Información A Perpetua Memoria), por auto de fecha (03) tres de Marzo del año (2008) dos mil ocho, el C. Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila; ordenó publicar el presente procedimiento, en el cual se tiene por presentado al promovente PEDRO HERNANDEZ IBARRA, en el Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), a fin de acreditar hechos relativos a la posesión y pleno dominio (usucapión) de un predio ubicado en la calle Arteaga 707, Colonia Centro, en esta ciudad de Allende, Coahuila, ordenándose la publicación de la solicitud mediante edictos en el periódico oficial del estado y en el periódico de mayor circulación en la localidad, por (03) tres veces consecutivas de (07) siete en siete días, además la publicación se realizara en las oficinas de la Presidencia Municipal, y en los estrados de este Tribunal, convocando a las personas que se pudieran ver afectadas, para se hagan valer sus derechos

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 05 DE MARZO DE 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA
(RÚBRICA) 11-28 MAR Y 8 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

C.C.C. MARÍA DEL REFUGIO CAMPOS CANALES Y JESÚS ALBERTO SANCHEZ CAMPOS.

DOMICILIOS IGNORADOS.

EXPEDIENTE NUMERO 464/1991.

El señor JESÚS ALBERTO SANCHEZ ALANIS se presento ante este Juzgado, demandado a USTEDES dentro del Incidente Inominado por las prestaciones a que se refiere, por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil siete, se admitió a trámite dicho Incidente, ello por las razones a que se refiere, y así mismo por auto de fecha dieciocho de enero del año en curso se ordena emplazar a USTEDES por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndoles saber que se les concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses convienen, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 25 DE ENERO DEL 2008.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

C. JULIO CESAR RUTIAGA MORALES

Se le hace de su conocimiento que en los autos del expediente número 382/2007, relativo al Procedimiento Especial (Divorcio Necesario), promovido por ELBA REINA ALVARADO MORENO en contra de JULIO CESAR RUTIAGA MORALES, en fecha dieciséis de noviembre del año en curso se dicto un auto que en su parte relativa dice: “y advirtiéndose que las diversas dependencias no proporcionaron domicilio de la parte demandada, tal y como así lo hicieron saber a éste Juzgado mediante los informes respectivos, en consecuencia, se autoriza el emplazamiento por edictos del Ciudadano JULIO CESAR RUTIAGA MORALES, para tal efecto, hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas

cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del código procesal civil” -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 903/2007, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MARIA AMALIA RAMOS RAMIREZ EN CONTRA DE EVERARDO DEL TORO VALDESPINO, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

En Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiséis de Noviembre del año dos mil siete.

Con el escrito de cuenta, téngase a la promovente MARÍA AMALIA RAMOS RAMÍREZ con la personalidad que tienen reconocida en autos, por exhibiendo los oficios girados a las diversas dependencias, mismos que se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar, y advirtiéndose de los oficios que obran en autos que no fue localizado domicilio alguno a nombre de la parte demandada EVERARDO DEL TORO VALDESPINO, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos de la demandada anteriormente señaladas en los términos del proveído de fecha veintiséis de abril del año en curso; para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cuarenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó el Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES).-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 08 DE FEBRERO DEL 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- ACUÑA, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes de GUADALUPE GOMEZ GOMEZ CAMPA a ruego de su esposo ABEL GALINDO GOMEZ y sus hijos, OSCAR JOSE GALINDO GOMEZ, IRMA YADIRA GALINDO GOMEZ Y ABEL GERARDO GALINDO GOMEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea ABEL GALINDO GOMEZ, quien tiene su domicilio en calle Galeana sin número en Zaragoza, Coahuila.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila, a 20 de febrero de 2008

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PÚBLICO No. 5

(RÚBRICA)

(Para su publicación dos veces de diez en diez días)

11 Y 25 MAR

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- ACUÑA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS MORALES MEDRANO a ruego de sus hijos, LUIS CARLOS RAMOS MORALES Y EMA RAMOS MORALES. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como albacea EMA RAMOS MORALES, quien tiene su domicilio en calle 2 de Abril 609 en la zona centro de Acuña, Coahuila.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila, a 20 de febrero de 2008

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PÚBLICO No. 5

(RÚBRICA)

(Para su publicación dos veces de diez en diez días)

11 Y 25 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **500/2006**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ BANDA EN CONTRA DE CANDELARIO CONTRERAS PINTO, EN FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE: -

Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve. - PRIMERO.- Procedió la vía ordinaria civil intentada en este procedimiento, resultando este juzgado competente para conocer, tramitar y resolver este litigio. - SEGUNDO.- La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión ejercitada y la parte demandada no se excepcionó; en consecuencia se declara disuelto el matrimonio celebrado por MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ BANDA y CANDELARIO CONTRERAS PINTO, acto jurídico que celebraron el día 18 DE FEBRERO DE 1994, el cual quedó inscrito en el libro 01, Acta 50, ante el Oficial Primero del Registro Civil de Ciudad Acuña, Coahuila.- TERCERO.- Ambas partes quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio, se declara disuelta la sociedad conyugal habida entre los cónyuges por lo que ejecutoriado el divorcio, se procederá desde luego a la división de los bienes comunes y se tomaran las precauciones necesarias para asegurar las obligaciones que queden pendientes entre los divorciantes. - CUARTO.- Al causar ejecutoria esta sentencia remítase copia certificada de la misma al Oficial Primero del Registro Civil de ésta Ciudad, aportando los datos de identidad necesarios a efecto de que se levante el acta de divorcio respectiva y a la Dirección Estatal del Registro Civil para que realice las anotaciones marginales correspondientes, previo el pago de los derechos respectivos por la cantidad de \$111.00 (CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N).- - QUINTO.- No se hace especial condenación en costas en la instancia.- SEXTO.- Hágase saber a la superioridad lo resuelto en esta sentencia mediante el oficio de estilo, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia.- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE; lo anterior de conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil; en la inteligencia de que a la parte demandada deberá notificársele mediante la publicación de los resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta localidad, de conformidad con el artículo 781 del ordenamiento invocado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria que autoriza y da fe.- doy fe. -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 17 DE ABRIL DEL 2007

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA)

11 MARZO

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha catorce de agosto del año dos mil siete, se presento el .C. GABINO DUARTE ROSALES, a denunciar el fallecimiento de la C. ROCIO DUARTE RAMIREZ quien fallecio el día 15 de ABRIL del año 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO

INTESTAMENTARIO, a bien de dicha persona. Bajo el expediente numero **920/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es la de PADRE se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coah., a de del 2007

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

26 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. LUCÍO LOERA QUIROZ, ARMANDO, FERNANDO, VERÓNICA, JOSÉ ALONSO, MARÍA GRISELDA Y JESÚS, todos de apellidos LOERA HERNÁNDEZ, por sus propios derechos, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la C. MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ TOVAR, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1232/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que las une con a de cujus es el de conyuge y desendientes, respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila a 01 de Noviembre del 2007

LIC. MARÍA DOLORES MEDINA ESQUIVEL

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

26 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentó el C. MIGUEL AGUILAR ALVARDO, por sus propios derechos, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. MIGUEL AGUILAR PACHECO, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **731/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el descendiente del mismo.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a Enero 23 del año 2008

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

26 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **1342/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. AGUSTÍN RODRÍGUEZ GONZALEZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. MARIA DEL ROSARIO RIVAS ESCOBAR. Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 29 de Mayo del año 2004. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. AGUSTÍN RODRÍGUEZ GONZALEZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda, señalándose LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la declaración de herederos.-

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 08 ENERO 2008.

LIC. MA. DOLORES MEDINA ESQUIVEL
(RÚBRICA) 26 FEB Y 11 MAR

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 19.- TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

CON ESTA FECHA SE PRESENTAN EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES DELIA, JOSÉ HORACIO, LEONOR, MARIA DEL SOCORRO Y ALICIA, DE APELLIDOS MESTA VILLEGAS, TODOS ELLOS POR SU PROPIO DERECHO, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO CONOCIDO EN EJIDO SAN LUIS DE ESTE MUNICIPIO, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS SEÑORES FALLECIDOS DIONISIO MESTA BELMONTES Y MA. DE LOS SANTOS VILLEGAS TORRES, CON EL OBJETO DE TRAMITAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LAS CITADAS PERSONAS FALLECIDAS, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO Y GRADO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DEFUNCIÓN DE LA MISMA CON LAS ACTAS DE REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO RAZÓN POR LA CUAL SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS.

TORREON, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DE 2008

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

NOTARIO PUBLICO. No. 19

DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA AV. MATAMOROS No. 125 PTE.

TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 26 FEB Y 11 MAR

**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22, del Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.- El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, titular de la Notaria Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente de ésta Ciudad, hace constar:- Que ante mi comparecieron los señores ROBERTO AYALA GARZA y MARIA ANTONIETA AYALA GARZA, para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su madre, la señora Doña RAMONA GARZA GARCIA quien falleció en ésta Ciudad el día 14 de Febrero de 2001, habiéndose propuesto como Albacea a la señora MARIA ANTONIETA AYALA GARZA, con domicilio en la Calle Río Nazas número 856 del Fraccionamiento Estrella de ésta Ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.00 horas del día 11 de Febrero de 2008, habiéndose acordado la publicación de dos edictos de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación del domicilio de la autora de la sucesión, y en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno de éste Distrito, con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la extinta, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 12 de Febrero de 2008

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO

NOTARIO PUBLICO No. 22

(RÚBRICA) 26 FEB Y 11 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **1328/2005**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de DAVID ASECIO HERNÁNDEZ Y OTRA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (03) TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

”...CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 939 ORIENTE UBICADA EN LA AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE QUE SE ENCUENTRA EN LA MANZANA 107 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 420.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE FLAVIO LARRAÑAGA; AL SUR 10.00 METROS CON CALLE ITURBIDE HOY PTE. CARRANZA; AL ORIENTE 42.00 METROS CON PROPIEDAD DE REBECA POLENDO Y; AL PONIENTE 42.00 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL GARCÍA Y SRA. RODRÍGUEZ Y FLAVIO LARRAÑAGA. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 30244, libro 303, Sección I de fecha (18) dieciocho de Agosto de (2004) dos mil cuatro, a nombre de DAVID ASCENCIO HERNÁNDEZ.- Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad. - - - sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$1'428,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 18 de FEBRERO del AÑO 2008.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 29 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **768/2005**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de ALEJANDRO FERNÁNDEZ HAGGAR Y PATRICIA GUTIÉRREZ DE FERNÁNDEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en: - - - “CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE DEL MOLINO No. 88, CONSTRUIDA EN EL LOTE 25, DE LA MANZANA 48, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE MIDE 9.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DEL MOLINO; AL SURPONIENTE MIDE 9.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 10; AL SURPONIENTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 24; AL NORPONIENTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 20. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 447, FOJA 150, LIBRO 32, SECCION PRIMERA, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1995. A FAVOR Y DOMINIO DE ALEJANDRO FERNÁNDEZ HAGGAR Y PATRICIA GUTIÉRREZ DE FERNÁNDEZ”.- - - Sirve de base para el remate la cantidad de \$638,260.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DEL 2008.

EL C. SECRETARIO
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 29 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **719/2005**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de FRANCISCO

GUTIERREZ RODRIGUEZ y JAQUELINE HERNÁNDEZ SIMENTAL, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 127 DE LA AVENIDA ALLENDE DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO VILLAS DEL ORIENTE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 25 DE LA MANZANA NÚMERO 37 DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS SEGUNDA ETAPA DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 164.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 7

AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA ALLENDE

AL ORIENTE EN 23.50 METROS CON LOTE 26 Y

AL PONIENTE EN 23.50 METROS CON LOTE 24

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 39406, LIBRO 395, SECCIÓN I DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2005 EN FAVOR Y DOMINIO DE FRANCISCO GUTIERREZ RODRIGUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$750,190.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcanza a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., ENERO 10 DEL AÑO 2008

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

29 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En los autos del expediente número **1010/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MONICA PATRICIA HURTADO LEYER, en contra de ROGELIO SALAZAR PORTILLO, y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 221 fracción I del Código Procesal -Civil vigente, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad de Torreón, Coahuila, ordena emplazar al demandado por EDICTOS para lo cual publíquese el presente proveído a juicio de la Juzgadora en el periódico de mayor circulación en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces, de tres en tres días, haciéndosele saber al demandado ROGELIO SALAZAR PORTILLO que deberá de presentarse a éste Juzgado dentro de un término de cuarenta días hábiles a contestar la demanda instaurada en su contra, hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca.-

Torreón, Coah., a 05 de Marzo del 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO

(RÚBRICA)

11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **65/2004**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por CORVI ALIMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de ANDRÉS HERIBERTO MENDOZA VALENCIA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado en autos, respecto del 50% del mismo, consistente en: FINCA URBANA CONSTRUIDA EN LOTE NÚMERO 9, MANZANA H, DE LA SUPERMANZANA XVIII, DE LA COLONIA AVIACIÓN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 10;

AL SURESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 21;

AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 8;

AL NOROESTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA BRASIL.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 4771, FOJA 7, LIBRO 26-E, SECCIÓN I DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1999, A NOMBRE DE ANDRÉS HERIBERTO MENDOZA VALENCIA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$192,500.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA A FEBRERO 28 DEL AÑO 2008.
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente numero **1093/2007**, que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, en contra de MARIA DE LOURDES CRUZ RAMIREZ, se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a (21) Veintiuno de Febrero del año (2008) Dos Mil Ocho.----- Por recibido el escrito de cuenta del C. ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. MARÍA DE LOURDES CRUZ RAMÍREZ, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarla a Juicio, emplácese a la misma por medio de Edictos, en los términos del auto de radicación de fecha Cuatro de Octubre del año Dos Mil Siete, debiéndose publicar los Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, haciéndole del conocimiento a la demandada antes citada, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en el término de SESENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LIC. MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por ante la C. LIC. MARÍA DOLORES MEDINA ESQUIVEL, Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y doy fe.- Dos firmas ilegibles rubricas”-

Torreón, Coahuila; a (04) Cuatro de Octubre del año (2007) Dos Mil Siete.----- Por recibido el escrito de cuenta del C. ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, téngase por presentado al C. ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, por sus propios derechos, demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra de la C. MARÍA DE LOURDES CRUZ RAMÍREZ, con domicilio ubicado en: CALLE RODRÍGUEZ ELÍAS NÚMERO 230, FRACCIONMAINETO EL TAJITO DE ÉSTA CIUDAD, por las prestaciones que se le reclaman en el escrito de cuenta conforme a los artículos 19 fracción IX, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390 y 393 del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, con las copias simples que se exhiben previamente cotejados y sellados por la Secretaria de este Juzgado córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del termino de NUEVE DIAS produzca su contestación a la demanda o bien proponga las excepciones y defensas que tuviere.- Así mismo, téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: BOULEVARD CARLOS LÓPEZ SOSA NÚMERO 302 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS VIÑEDOS DE ÉSTA CIUDAD y por autorizando para tales efectos a las CC. LIC'S. MATILDE VAQUERA FAVELA y ADRIANA CHÁCHREZ RODRÍGUEZ.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas”.- Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 29 FEBRERO 2008
EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **913/2006**, que corresponde al EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FINANCIERA RURAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO en contra de RODOLFO GARCÍA ESTRADA, BRENDA JANET AVILA RODRÍGUEZ Y MAQUINARIA DELTA SIGMA, S.A. DE C.V., el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la persona moral demandada MAQUINARIA DELTA SIGMA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, haciéndole saber a la citada demanda que la parte actora FINANCIERA RURAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, le demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, y que el término para contestar es de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón Coahuila, a 31 de Enero del 2008
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1104/2003**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ERENDIRA RENTERIA MEDINA en contra de XOCHITL HERNÁNDEZ DE ALONSO Y MIGUEL ANGEL ALONSO SALAS, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil ocho las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: Lote 12 de la manzana E fraccionamiento Britania y casa número 61 Calle C Britania Norte de esta Ciudad superficie 92.75 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias Al norte con 13.25 metros con lote 11, al sur en 13.25 metros con lote 13, al oriente en 7.00 metros con calle C Britania Norte, al poniente en 7.00 metros con Avenida sin nombre dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo la partida 219, foja 73, Libro 30-B, Sección I Tomo B foja 73 de fecha 17 de mayo de 1995 por adquisición a nombre de MIGUEL ANGEL ALONSO SALAS.----- Sirve de base para el remate la cantidad de \$205,876.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES
 Torreón, Coahuila, a 06 de Marzo de 2008
 LA C. SECRETARIA
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
 (RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E d i c t o

En los autos del expediente número **1001/2003** que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: CORVI ALIMENTOS, S. A. DE C.V., en contra de: ANDRES HERIBERTO MENDOZA VALENCIA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las:12:00 (DOCE HORAS) DEL DIA 10 (DIEZ) DE ABRIL DEL 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del 50 % (cincuenta por ciento) que le corresponde al demandado ANDRES HERIBERTO MENDOZA VALENCIA, del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA INDUSTRIA NUMERO 53 SUR, COLONIA LA UNION, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA EN LA FRACCION DE TERRENO DE LA MANZANA 2, DEL BARRIO LAS FABRICAS, CON UNA SUPERFICIE DE 187.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE EN 7.80 METROS CON C. INDUSTRIA, AL NOROESTE EN 24.00 METROS CON ANDRES MENDOZA, AL SURESTE EN 24.00 METROS CON FRANCISCO DÍAZ Y AL NORESTE EN 7.80 METROS CON MISMA MANAZANA.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 560, FOJA 143, LIBRO 10 F, SECCION I, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1992, A NOMBRE DE ANDRES HERIBERTO MENDOZA VALENCIA. "

Sirve de base para el remate la cantidad de \$200.000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al 50% (cincuenta por ciento) del valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVoca POSTORES
 Torreón, Coahuila, a de de 2008
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número **2779/1991**, promovido por BANCOMER, S.N.C. en contra de PATROCINIO LEOBARDO ACOSTA CASTRO Y MA. DE LA LUZ LOZANO RODRÍGUEZ DE ACOSTA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 433, DE LA CALLE DIECISÉIS, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 22, MANZANA 36, EN GÓMEZ PALACIO, DGO., CON SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 MTS. CON LOTE 27; AL SUR 7.50 MTS. CON CALLE 16; AL ORIENTE 15.00 MTS. CON LOTE 21; Y AL PONIENTE 15.00 MTS. CON LOTE 23. DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA No. 26253, DEL TOMO 66, LIBRO UNO D LA PROPIEDAD, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1988 A NOMBRE DE PATROCINIO LEOBARDO ACOSTA CASTRO Y SRA. MA. DE LA LUZ LOZANO RODRÍGUEZ”.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de dicho Juzgado y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 23 DE ENERO DE 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **817/2006**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de: MARÍA DEL CARMEN ALONZO SANTOS, GERMAN FERNANDEZ ALONSO Y ESMERALDA HERRERA PERALTA., el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se EMPLAZARA por medio de EDICTOS a la persona moral demandada MAQUINARIA DELTA SIGMA, S.A. DE C.V., haciéndole saber a los citados demandados que la persona moral actora FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, le demanda en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL, en la forma y términos a que se refiere en su demanda y que deberá concurrir ante este Juzgado a contestar la demanda o a oponer excepciones en el término de CUARENTA DIAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación y que las copias simples para correrles traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente EDICTO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila., a de del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **777/2006** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ARMANDO OLAGUEZ VARGAS en contra de ANTONIO MURRA KRIZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil (antes Quinto Civil) en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES (9) NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Diligencia Judicial de Remate del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, consistente en: FINCA NÚMERO 440 DE LA CALLE 33 NORTE DE LA COLONIA SAN MARCOS SOBRE EL LOTE 7 Y 10 DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADO DE LA MANZANA "F" DEL QUINTO FRACCIONAMIENTO DE LA CIUDAD; con las siguientes medidas y colindancias: mide 12.56 metros de frente por 18.15 metros de fondo; al norte con lote 11; al sur con lotes 1, 2 y 3; al oriente con lote 8 y 9 y al poniente con Calle 33; inscrita bajo la partida 4425, foja 4, del libro 37-B, Sección I, de fecha 6 de octubre de 1998, a nombre de ANTONIO MURRA KRIZ en el Registro Público de Torreón, Coahuila.- - - Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 755,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. - - Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. - - - Lo que se publica en solicitud de postores, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes.- En la inteligencia de que la Secretaría de este

Juzgado proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.- Artículo 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria al Código de Comercio.-

TORREON, COAH. A 22 DE FEBRERO DEL 2008

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL (ANTES QUINTO CIVIL)

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **341/2004**, relativo al juicio ORDINARIO MECANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LUZ AIDE ENRIQUEZ CABALLERO, MARIA CONCEPCIÓN MARMOLEJO MENDOZA, MARTHA MARMOLEJO MENDOZA, CLAUDIA MARMOLEJO MENDOZA, RUBEN MARMOLEJO MENDOZA Y SUSANA MARMOLEJO MENDOZA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

PARTE DE LA FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 02 DESPUES NUMERO 43 PONIENTE DE LA CALLE MORELOS, DE CIUDAD LERDO, DURANGO, QUE SE DETERMINA COMO SIGUE: PARTIENDO DEL PUNTO SITUADO AL PONIENTE DE LA MEDIDA DE LA FRACCION ANTERIOR POR LA CALLE MORELOS SE MIDEN DE FRENTE A DICHA CALLE HACIA EL PONIENTE EN 10.00 METROS, ENSEGUIDA EN ANGULO RECTO AL SUR SE MIDEN 42.75 METROS LIMITANDO ESTA PARTE POR ANGULO RECTO AL SUR SE MIDEN 42.75 METROS LIMITANDO ESTA PARTE POR EL PONIENTE DE LA ESCUELA BENITO JUÁREZ Y CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORITA ISABEL TIRAN, LUEGO AL ORIENTE SE MIDEN 10.00 METROS LIMITANDO ESTA PARTE POR EL SUR CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA ELVIRA IZA VDA. DE REYES, LUEGO HACIA EL NORTE SIEMPRE EN ANGULO RECTO SE MIDEN 42.75 METROS LIMITÁNDOSE ESTA PARTE POR EL ORIENTE CON LA OTRA FRACCION DE TERRENO QUE ADQUIERE EL MENOR JUAN MARMOLEJO DEL MORAL, ACTUALMENTE PROPIEDAD DE LAS SEÑORAS MARTHA MARIA CONCEPCIÓN, CLAUDIA Y SUSANA TODAS DE APELLIDOS MARMOLEJO MENDOZA. LLEGÁNDOSE AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRANDOSE ASI EL CUADRILATERO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 427.50 METROS CUADRADOS.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD LERDO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 1980 TOMO XXVII, LIBRO UNO, SECCION ESCRITURAS PUBLICAS DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1961 A NOMBRE DE MARTHA MARMOLEJO MENDOZA Y RUBEN MARMOLEJO MENDOZA. Sirve de base para el remate, la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 02 DESPUES NUMERO 43 PONIENTE DE LA CALLE MORELOS, DE ESTA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, QUE SE DETERMINA COMO SIGUE: PARTIENDO DEL PUNTO EN QUE COLINDA POR LA CALLE MORELOS AL ORIENTE CON PROPOIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA VICTORIA BOTELLO VDA. DE ALVAREZ SE MIDEN DE ESA CALLE HACIA EL PONIENTE 10.90 METROS; ENSEGUIDA EN ANGULO RECTO AL SUR SE MIDEN 42.75 METROS LIMITANDOSE ESA PARTE POR EL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR PEDRO MARMOLEJO, LUEGO SE MIDEN HACIA EL ORIENTE 10.00 METROS LIMITANDO ESTA PARTE POR EL SUR CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA JULIA ECHAVARRI DE FERNÁNDEZ, ENSEGUIDA SIEMPRE EN ANGULO RECTO SE MIDEN HACIA EL NORTE 42.75 METROS LIMITANDO, ESTE LADO CON EL ORIENTE CON PROPIEDAD QOE O FUE DE LA SEÑORA CARMEN MORALES, LLEGÁNDOSE AL PUNTO DE PARTIDA QUEDANDO CERRADO EL CUADRILETERO, QUE TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 446.73 METROS CUADRADOS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD LERDO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 4569 TOMO XLII LIBRO UNO, SECCION PUBLICA DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1978 A NOMBRE DE LAS SEÑORAS MARTHA MARMOLEJO MENDOZA, MARIA CONCEPCIÓN MARMOLEJO MENDOZA, CLAUDIA MARMOLEJO MENDOZA Y SUSANA MARMOLEJO MENDOZA

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las tablas de avisos de ese Tribunal y Tesorería Municipal de aquélla jurisdicción

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 20 Febrero 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **837/2005**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MALEQ, S.A. DE C.V. Y OTRO; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

""...FRACCIÓN DE TERRENO DE LA MANZANA XXV DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN: CALLE ZACATECAS NÚMERO 340 COLONIA GRANJAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 231.68 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.00 METROS CON TERRENO DE LA MANZANA; AL SUR 16.00 METROS CON AVENIDA ZACATECAS; AL ORIENTE 14.48 METROS CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA Y; AL PONIENTE 14.48 METROS CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de NOMBRE DE DIOS, DURANGO, bajo la Partida 1052, folio 106, libro 21-D, de la Sección I de fecha (01) primero de Marzo de (1989) mil novecientos ochenta y nueve, a nombre de RICARDO ERNESTO MARCOS TOUCHE.- -Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado de la localidad. - sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$1'638,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 07 de FEBRERO del AÑO 2008.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MIGUEL MALDONADO ALVARADO

En el juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, expediente número **72/989**, promovido por BANCOMER, S.N.C. en contra de LOS C.C. DAVID ABEL CASTAÑEDA RAMIREZ Y MARÍA NATIVIDAD TORRERO ESQUIVEL DE CASTAÑEDA, con fecha CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a el demandado el C. MIGUEL MALDONADO ALVARADO, mismo que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. DOY FE. - -

Torreón, Coahuila a 13 de septiembre del año 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1120/2004**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSA MARIA NAVARRO DIAZ en contra de la DRA. CARMEN ALEJANDRA GAMBOA CARRERA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALÓ LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 03 (TRES) DE JUNIO DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del 50% que le corresponde a la demandada, sobre el siguiente bien inmueble: - "FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE BLANCO HOY JESÚS MA. PÁMANES NUMERO 516 DE LA COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 12 DE LA MANZANA LXVII, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 18.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE FRANCISCO ITURRIAGA, AL SUR MIDE 18.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE FRANCISCO ITURRIAGA, AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE FRANCISCO RODRÍGUEZ Y AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS CON CALLE BLANCO O JESÚS MA. PÁMANES.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD EN FAVOR DE CARMEN ALEJANDRA GAMBOA CARRERA DE MUÑOZ Y RENÉ MUÑOZ TORRES, BAJO LA PARTIDA 23449, LIBRO 235, SECCION I, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2004".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$231,000.00 pesos, que corresponde al 50% del valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial, y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 20 de Febrero del 2008
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMIREZ
(RÚBRICA) 11-14 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente numero **1015/2007**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBFA BANCOMER, en contra de ANA MARIA ROJAS CASTRO, se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila, a Veintidós de Febrero del año Dos Mil Ocho.

Por recibido el escrito de cuenta del C. JOSE MANUEL TAMAYO REYES, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. ANA MARIA ROJAS CASTRO, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de cinco de septiembre del año dos mil siete, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas”.-

Torreón, Coahuila; a (05) Cinco de Septiembre del año (2007) Dos Mil Siete.--- Con el escrito de cuenta juntamente con un Testimonio de Escritura original número 323, un pagaré original, una Certificación de Adeudo original en tres fojas útiles y un Tabla de Amortización certificada en tres fojas útiles, téngase al C. LICENCIADO JOSÉ MANUEL TAMAYO REYES, en su carácter de Apoderado General HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SFOL, hoy HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de la C. ANA MARÍA ROJAS CASTRO, con domicilio ubicado en: MITLA NÚMERO 372 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE ORIENTE DE ÉSTA CIUDAD, por el pago de la cantidad de 3.818477 UDIS (TRES PUNTO OCHO UNO OCHO CUATRO SIETE SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN), o su equivalente, la cantidad de \$47,571.64 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Asi lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas.- Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.---

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 29 FEBRERO 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA) 11-14 Y 25 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del juicio ORDINARIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Expediente numero **962/07**, promovido por la C. ANA LIDIA AVALOS PEREZ en contra del C. LORENZO ALEJANDRO ORTIZ HERNANDEZ , radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad se dicto un auto que en su parte conducente dice :- Torreón, Coahuila a veinte de noviembre del dos mil siete.-Con el escrito de cuenta. . . Téngase por presentada a la C.ANA LIDIA AVALOS PEREZ por demandando en la VIA ORDINARIA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD respecto del menor DIEGO ESAU ORTIZ AVALOS al C. LORENZO ALEJANDRO ORTIZ HERNANDEZ por las prestaciones a que se refiere en el que se proveé...NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE .-Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario (a) que autoriza.-DOY FE .-Firmas ilegibles.-Rúbricas.-Torreón, Coahuila, a (18) Dieciocho de Febrero del año (2008) Dos Mil Ocho .Con el escrito de cuenta téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado,LORENZO ALEJANDRO ORTIZ HERNANDEZ , con transcripción del auto de fecha VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces en tres días, haciendose saber al C. LORENZO ALEJANDRO ORTIZ HERNANDEZ que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de cuarenta días a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.....NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-Así lo acordó y firma la C.LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA , Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario (a) que autoriza.-DOY FE.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -

Torreón, Coahuila, a 27 de Febrero del 2008

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON
(RÚBRICA) 11-14 Y 25 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, compareció el C. JACOBO ISMAEL SILVA SOLIS a denunciar el fallecimiento de MARIO SILVA ARIAS, quien falleció el día 17 DE ABRIL DE 2006, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **150/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 26 de Febrero del 2008.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha 20 de octubre del año dos mil siete, se presentó el C. RAUL HECTOR RAMOS CRUZ, a denunciar el fallecimiento de los C. C. ROSALIO RAMOS NIÑO Y DOLORES CRUZ GANGORENA, quienes fallecieron el día 15 DE ENERO DE 1985 y 17 DE MARZO DEL 2007 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **1295/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJO, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2008

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. ELSA DE LA CRUZ MACARENO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ANTONIO DE LA CRUZ GUERRERO, mismo que se radicó bajo el expediente número **056/2008**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE ENERO DE 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 26 FEB Y 11 MAR

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento el Ciudadano ESTEBAN DAVILA MALDONADO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE LOS CIUDADANOS GUADALUPE DAVILA CARRILLO Y CATALINA MALDONADO HERNANDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **021/2008**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los de cujus, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE ENERO DEL 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 26 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los C.C. JUANA CAMPOS LIMON, MARGARITA, PATRICIA, NORMA LETICIA, MARIA GUADALUPE, LILIA TOMASA, TODAS DE APELLIDOS ROCHA CAMPOS, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE FABIAN ROCHA LUEVANOS, promovido por mismo que se radicó bajo el expediente número **110/2008**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE FEBRERO 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los Ciudadanos ROQUE Y PAULA DE APELLIDOS DOMINGUEZ VALENZUELA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE ROQUE DOMINGUEZ RODRIGUEZ y TRINIDAD VALENZUELA HERNANDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **107/2008**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **803/2007**, se presentó MA. GUADALUPE BARRIENTOS MARTÍNEZ, por demandando a los CC. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre ya que en la misma se asentó el de GUADALUPE BARRIENTOS MARTÍNEZ, siendo lo correcto el de MA. GUADALUPE BARRIENTOS MARTÍNEZ; dicha acta se encuentra inscrita en la oficialía 03 del Registro Civil del Ejido San Lorenzo de este municipio bajo el Acta No. 33 del Libro I, foja 09 de fecha 23 del mes de abril de 1961; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ
(RÚBRICA) 11 MARZO



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx